,, remitan con la brevedad posible listas, asì de "los Gitanos nuevamente avecindados, como -ord ordrog el mos, de los que ya lo estaban ántes de la publica--orq os elle no one se, cion de la Pragmática, con distincion de sey coxos y coldone, xòs, y expresion de sus edades y oficios que nissva sinsmavour, hubiesen tomado i y de los contraventores -ilduq el ob some no, que hubieren sido castigados, para que pasoiono y sobabo sus, sandon las Escribanias de Camara y de Goento noiserages nos, bierno del Consejo à sus Reales manos coobis nereidud sup spias de ellas, como lo han hecho de las que -201 , 20116 y 2011 s, han venido arregladas, pueda enterarse S.M. emobnes, esta clase que son los individuos de esta clase que -iton cua atra ab od, hay en su Reyno, y de sus calidades y cir-" cunstancias, y tomar las providencias que birba M. 2011 2011, fueren de su Real agrado: en la inteligencia orbo I no de que à los que fueren omisos en el cumob robigorio rono, plimiento, así en esta parte como en las de-" más de la Pragmática les suspenderá S. M. de "Oficio. Lo que prevengo à V. I. de su Real e chuoquerras laura orden para que el Consejo disponga lo corle nos usorb sun respondiente á su puntual cumplimiento. un shomainne de la Publicada en el Consejo esta Real òrden

en

0,

C-

jo

1-

11

1-

6

r-

15

0

5

Publicada en el Consejo esta Real òrden en 23. de este mes ha acordado se guarde y cumpla, y que à este fin se comuniquen las correspondientes à todos los Corregidores y Alcaldes-mayores del Reyno. Y en su consequencia lo participo à V. para que en puntual cum-